

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14668 ZARAGOZA

EDICTO

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el nº 98/2020-B y N.I.G. 50297 47 120 160001841

2.- Deudor en concurso: Construcciones y Edificaciones ZHT, S.A., CIF A44027027, con domicilio en calle Acorazado Potemkin nº 3, local de Zaragoza.

3.- Carácter del concurso: voluntario y ordinario.

4.- Fecha de declaración: 24 de abril de 2020.

5.- No se ha solicitado la liquidación ni se ha presentado propuesta anticipada de convenio.

6.- Facultades de administración: intervenidas.

7.- Administración concursal: Abecon Soluciones Concursales, S.L.P.

Domicilio postal: Calle Gil de Jasa nº 6 de Zaragoza.

Dirección electrónica: concursozht@abecon.es

Teléfono: 976 23 81 63

8.- Plazo de comunicación de créditos: un mes directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior. No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

De conformidad con la disposición adicional segunda del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, se suspenden los términos y se suspenden e interrumpen los plazos procesales para todos los órdenes jurisdiccionales. El cómputo de plazos se reanuda en el momento en que pierda vigencia el presente Real Decreto o, en su caso, las sucesivas prórrogas que se han producido por Real Decreto 476/2020 de 27 de marzo y Real Decreto 487/2020 de 10 de abril y Resolución de 22 de abril de 2020.

9.- Personación: por medio de Abogado y Procurador.

10.- Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Zaragoza, 29 de mayo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A200019777-1